



## **Ayuntamiento de Mexicali**

**Informe sobre la Cuenta Pública  
Segundo Trimestre 2014**

**Tesorería Municipal**

**Página intencionalmente en blanco**

## **I. INDICE**

II.	Presentación	Página 5
III.	Evolución de las Finanzas Publicas al Segundo Trimestre 2014	
	A. Ingresos	Página 11
	B. Egresos	Página 13
	C. Balances Operativo y Fiscal	Página 16
	D. Pasivos	Página 18
	E. Deuda Publica	Página 20
IV.	Desempeño Presupuestal II-2014	Página 21
V.	Cuenta Pública al 30 de Junio 2014	
	A. Estado de Situación Financiera	Página 27
	B. Estado de Actividades	Página 28
	C. Estado de Variaciones en Patrimonio	Página 29
	D. Estado de Flujo de Efectivo	Página 30
	E. Notas a los Estados Financieros	Página 31
VI.	Informe de Avance Armonización Contable-Junio 2014	Página 48

**Página intencionalmente en blanco**

## Presentación

Hemos cumplido en tiempo y forma con la obligación establecida en los Artículos 9 y 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, así como de los Artículos 9 y 13 de la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y Municipios relativo a la presentación de la información que integra la cuenta pública del Municipio de Mexicali al 30 de Junio de 2014.

El presente documento tiene el objetivo de informar sobre la situación de las finanzas públicas en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2014 y de las cifras acumuladas al primer semestre como parte del compromiso del XXI Ayuntamiento de hacer un uso eficiente de los recursos públicos, de darle seguimiento puntual a los niveles de endeudamiento del Municipio, y de establecer con información veraz el desempeño financiero del periodo mencionado.

### Entorno Económico

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció una baja en su previsión de crecimiento económico para 2014 del 3.9% al 2.7%, los tres factores principales en los que justifica la SHCP la reducción del crecimiento económico para el ejercicio son; El efecto climático del primer trimestre en Estados Unidos (afectó las exportaciones de México a ese País), un menor ingreso por la reducción de las exportaciones de petróleo, y el efecto de la reforma fiscal (principalmente el IEPS).

El producto interno bruto creció a nivel nacional el 1.1% en el primer trimestre del ejercicio (anualizado), esto es el mismo ritmo que durante el 2013. Las autoridades hacendarias federales han establecido que es un problema temporal, y que la economía en el segundo semestre se expandirá con mayor rapidez. Por otra parte, el Banco de México bajó en el mes de junio su tasa de interés interbancario de 3.5% a 3.0% (es una tasa inferior a la inflación), esta medida evidentemente obedece a la debilidad de la economía nacional.

Sin lugar a dudas el Gobierno Federal tratará de dinamizar la actividad económica en la segunda parte del 2014, la necesidad de que se perciba una mejoría ante las elecciones federales del 2015 provocará que se acelere el ritmo del gasto gubernamental y la banca de desarrollo incremente su colocación de créditos. El riesgo de lo anterior puede ser el aumento del déficit fiscal que eventualmente traerá consigo, hay estimaciones que indican que el Gobierno federal aumentará la deuda pública en un nivel equivalente al 4.1% del PIB (una cifra del orden de 55,000 millones de dólares).

El crecimiento del 2.7% es la mitad del crecimiento necesario para una economía como la de México, a ese ritmo no se puede aspirar a más de 500,000 empleos a nivel nacional, y el País necesita la generación de un millón de empleos anuales, muchos de ellos para la frontera norte.

Para que el País tenga niveles de crecimiento aceptables, es necesario que se resuelvan dos Leyes muy importantes que están en proceso de discusión, la energética y la de telecomunicaciones; a partir de que se materialicen las leyes secundarias, iniciaran evaluaciones y decisiones de inversión que pueden tomar años en materializarse, es decir, después de tener leyes secundarias aceptables, en los siguientes años podremos aspirar a crecer a niveles del 5%.

Si la situación económica se percibe complicada en todo el País, en la zona fronteriza se ha afectado particularmente el consumo, la población se encuentra agobiada por el incremento del IVA del 11% al 16%, hay estimaciones del sector privado que establecen una caída de las ventas al menudeo del 5 al 6% con todo lo que ello implica para esta región de México. Adicionalmente, la economía del Estado se ha afectado por la movilidad del capital, de manera particular por la relocalización de inversiones del sector automotriz y aeroespacial a la Zona del Bajío.

El impacto de la reforma fiscal no ha disminuido en el segundo trimestre del 2014, tanto Mexicali como Tijuana presentan inflación anualizada por encima de la Nacional (Mexicali 4.18 y Tijuana 3.91 a mayo), y Mexicali continua siendo la Ciudad de la frontera con la inflación más alta.

### Situación de Liquidez en el Ayuntamiento de Mexicali

Se ha logrado controlar la crisis de liquidez en los primeros seis meses del ejercicio, las variables que han permitido lo anterior son; ingresos totales superiores al mismo periodo del ejercicio anterior, un estricto control del gasto y el manejo de pasivos de corto plazo.

Un indicador de liquidez es la posición de caja (Efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo inversiones de corto plazo) del Ayuntamiento:

	Dic 2012	Dic 2013	Mar-14	Jun-14
Flujo de Libre Disposición	\$(214,582)	\$8,824	\$334,799	\$283,475
Efectivo Restringido	<u>\$10,590</u>	<u>\$18,675</u>	<u>\$50,020</u>	<u>\$85,035</u>
TOTAL	\$(203,992)	\$27,499	\$384,819	\$368,510

Al cierre del ejercicio 2012 se registró un fuerte sobregiro bancario de \$215 millones de pesos; en el mes de diciembre de 2013 fue evidente la crisis de liquidez en el Ayuntamiento (un saldo en bancos de libre disposición de únicamente \$8.8 millones de pesos), al cierre del mes de marzo los saldos en cuentas bancarias se ubicaron en un importe de \$384.8 millones de pesos y al cierre del segundo trimestre del ejercicio la posición de bancos fue de \$368.5 millones de pesos.

Existen factores externos que presionan la liquidez del municipio como el incremento del IVA al 16% en ciertos costos y gastos.

Adicionalmente, hay afectación comparativamente con los ejercicios previos por la atención de responsabilidades financieras que en el pasado, el Ayuntamiento no le daba cumplimiento, citamos un par de ejemplos, los pagos de impuestos retenidos efectuados al SAT y los pagos a ISSSTECALI; únicamente en estos dos conceptos, en el segundo trimestre de 2014 se pagaron \$103.4 millones de pesos más, que en el mismo trimestre de 2013.

### Retenciones de Impuestos

El Ayuntamiento en los años previos, incurrió en la práctica desafortunada de retener y enterar de manera incorrecta el impuesto sobre la renta retenido a los trabajadores (incluyendo a los miembros del Cabildo).

En esta administración municipal, hemos tratado de realizar la retención y entero del impuesto sobre la renta evitando una contingencia fiscal adicional, ejemplificamos con las retenciones y entero de ISR en éste trimestre:

**Pagos al SAT por Retenciones de Impuestos en el Segundo Trimestre 2013-2014 (Miles de Pesos)**

2013	Mar 13'	Abr 13'	May 13'	Total
Retención ISR	\$2,652	\$2,628	\$3,613	\$8,893
Pago SAT	<u>\$2,652</u>	<u>\$2,628</u>	<u>\$3,613</u>	<u>\$8,893</u>

2014	Mar 14'	Abr 14'	May 14'	Total
Retención ISR	\$9,498	\$11,949	\$12,852	\$34,299
Pago SAT	<u>\$9,498</u>	<u>\$11,949</u>	<u>\$12,852</u>	<u>\$34,299</u>
2014 vs. 2013	\$6,846	\$9,321	\$9,239	\$25,406

En el segundo trimestre del 2014, pagamos al SAT por retenciones de impuestos, \$34.3 millones de pesos, esto equivale a \$25.4 millones de pesos adicionales a lo pagado durante el mismo periodo del 2013. En el segundo trimestre del 2013, se destinaron al esquema IRL un importe de \$19.3 millones de pesos.

**Pagos a ISSSTECALI en el Segundo Trimestre 2013-2014 (Miles de Pesos)**

2013	Abr 13'	May 13'	Jun 13'	Total
ISSSTECALI	\$- 0	\$-0	\$- 0	\$-0

2014	Abr 14'	May 14'	Jun 14'	Total
ISSSTECALI	\$26,209	\$26,054	\$25,752	\$78,015
2014 vs. 2013	\$26,209	\$26,054	\$25,752	\$78,015

En el segundo trimestre de 2014 se pagaron puntualmente las cuotas y aportaciones a ISSSTECALI por un importe de \$78.0 millones de pesos; en el 2013 no se hicieron pagos por esos conceptos.

**Armonización Contable**

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. Con el propósito de apegarse a la normatividad citada, el Ayuntamiento inicia un proceso de armonización contable con la adopción normativa, capacitación, gestión del cambio, y adecuación de los procesos institucionales para la implementación de un sistema integral de contabilidad gubernamental.

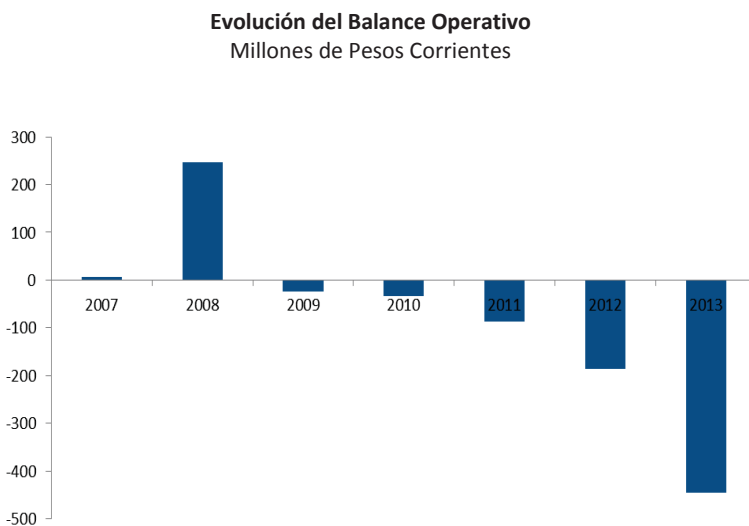
El proceso de implementación del proyecto disminuyó su ritmo de manera importante en los últimos dos meses, debido a que el sistema adquirido en 2012 denominado *SIGOB*, presenta serias deficiencias en su diseño. Hemos documentado una serie de ineficiencias del sistema ante la firma desarrolladora, hay módulos del sistema que se encuentran aún en etapa de desarrollo y que no han sido probados previamente en ninguna entidad pública. Hemos turnado al área jurídica el expediente correspondiente.

## Plan de Ajuste Financiero

Es importante poner en contexto las circunstancias en las que desarrollamos el Plan de Ajuste Financiero del Ayuntamiento de Mexicali.

Podemos establecer que el punto de inflexión de la crisis de las finanzas públicas de Mexicali fué el periodo del 2011 al 2013, se detonaron diversos factores que hacen irreversible la necesidad de iniciar la ruta de solución a la problemática financiera de la Ciudad.

Los efectos visibles de lo anterior (íntimamente relacionados); son los déficits en los balances operativos y fiscales de los últimos años, en 2013 se incurrió en **el déficit operativo y fiscal más alto en la historia de la Ciudad**, que tuvo como consecuencia en lo financiero, una drástica **reducción en la calificación crediticia del Ayuntamiento**.



*El mayor déficit operativo se presentó en 2013, con cerca de \$444 mdp. Asimismo, el déficit operativo acumulado en el periodo 2007-2013 es igual a \$524 mdp.*

*Los ingresos de libre disposición no fueron suficientes para cubrir los gastos de capital y servicio de deuda, por lo que se tuvo que recurrir a fuentes de financiamiento adicional de corto y largo plazo*

*El déficit fiscal antes de financiamiento neto alcanzó un importe record de \$676 mdp.*

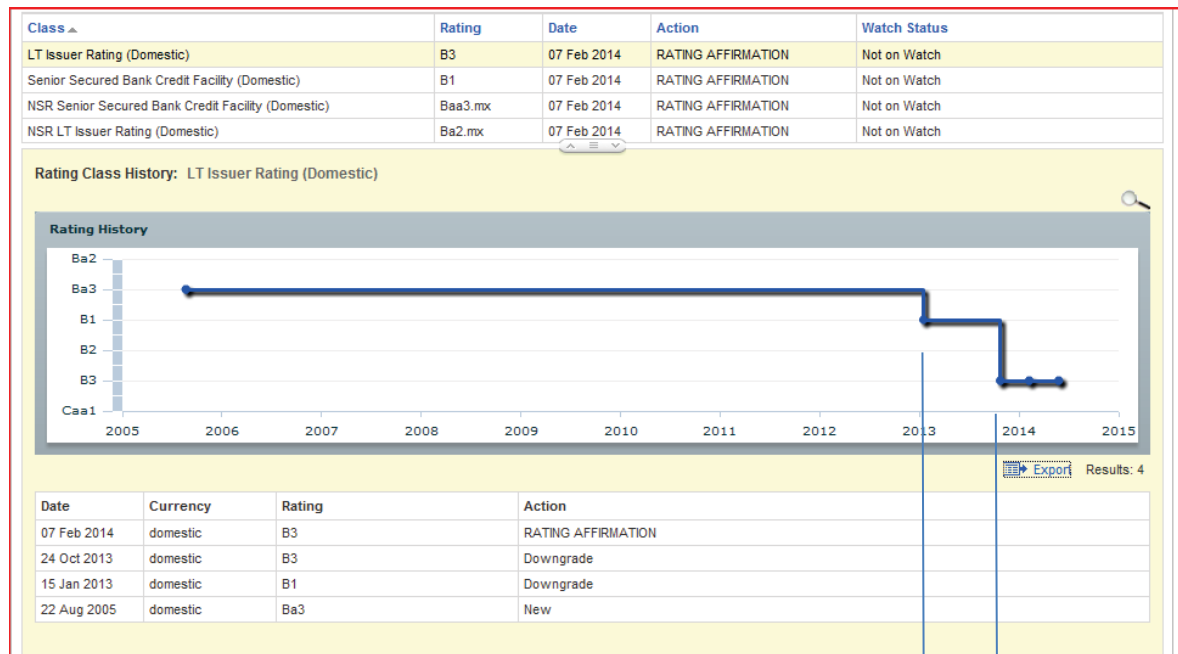
Un reto importante para los próximos ejercicios será recuperar la calificación crediticia del Municipio de Mexicali, en este comentario es importante poner en perspectiva que la calificación que recibe la entidad a través de la metodología de las agencias calificadoras, representa una opinión objetiva, con rigor técnico del desempeño de sus finanzas públicas, esa evaluación está fuera de cualquier opinión de carácter político.

La búsqueda de la recuperación de la calificación crediticia a niveles aceptables no es por el hecho *per se* de aumentar la calificación, sino será la consecuencia de haber realizado un trabajo correcto en el control de las variables financieras del Ayuntamiento y derivará beneficios tangibles en las condiciones crediticias del Ayuntamiento.



Podemos observar el comportamiento de la calificación otorgada por la agencia *Moody's Investor Service* (agencia reconocida internacionalmente que califica el riesgo País de México) al Ayuntamiento de Mexicali como entidad.

En la gráfica siguiente se observa la fuerte caída en la calificación por el desempeño de las finanzas públicas a partir del 2012 (después de 7 años de mantener una calificación estable). La calificación toma cifras históricas, razón por la cual la calificación otorgada en 2013, refleja el desempeño de los ejercicios previos.



**Enero 2013**  
Baja 1 notch\* por el desempeño de 2011- 2012

**Octubre 2013**  
Baja 2 notches por el desempeño de 2012- 2013

Fuente: Moody's Investor Service, Inc.  
\*Notch/Término relativo al nivel de calificación.

Las dos agencias calificadoras contratadas por el Ayuntamiento de Mexicali (*Fitch Ratings* y *Moody's Investor Service*), revisarán el cierre de la cuenta pública al 30 de junio del 2014 y los elementos del plan de ajuste financiero en las siguientes semanas con la intención de revisar la calificación del Municipio, estamos convencidos que de continuar con la tendencia actual, al cierre de este ejercicio 2014 la calificación debe reflejar la mejora en las finanzas públicas de Mexicali.

En abril de 2014, la agencia *Fitch* ratificó la calificación del Municipio de BB+ (mex) cambiando la perspectiva de negativa a estable y ratificando la calificación de la deuda pública de A- (mex).

Recientemente (24 de julio) *Moody's Investor Service* incrementó la calificación de la deuda pública del Municipio de Mexicali pasando en escala nacional de Baa3.mx a Baa1.mx (aumento de dos notches), y en escala global de B1 a Ba3 (un notch). Lo anterior derivado de su metodología para créditos respaldados y la normalización de la deuda pública del Municipio.

## Plan de Ajuste Financiero

El plan de ajuste financiero ya fué aprobado por la SHCP, y a partir de ello hemos iniciado con Banobras el proceso de disposición de \$207 mdp pendientes de ejercer para inversiones que requiere el municipio.

Ciertamente no hay plan de ajuste que no tenga costos, y en este caso concreto, hemos asumido ante la Secretaria de Hacienda el compromiso de iniciar en el 2014 el proceso de viraje financiero que requiere Mexicali. El plan de ajuste se aterriza a través de una serie de compromisos por parte del Ayuntamiento que se traducen en indicadores financieros establecidos como restricciones financieras (*covenants*) a los contratos de deuda pública; a continuación presentamos un resumen de los principales indicadores financieros comprometidos en el plan de ajuste financiero de Mexicali.

### Selección de Indicadores Financieros comprometidos en el Plan de Ajuste.

<b>Gasto en Servicios Personales</b>	Reducción del 5% real en 2014 y 2015	Mantener 0% de crecimiento real del 2016 al 2018	<u>Limite a Pasivo Circulante</u> , El pasivo circulante ajustado no deberá exceder \$1'200 mdp en 2014 y 2015.  <u>Limite a Deuda Total</u> , no deberá exceder el 75% de los ILD.  <u>Ingresos Extraordinarios</u> destinados a cubrir pasivo circulante, reducir déficit fiscal e inversión pública.  <u>Reportes trimestrales y anuales</u> de auditores externos.  *ILD: Ingresos de Libre Disposición.
<b>Balance Operativo</b>	Déficit en Balance Operativo no mayor a \$100 mdp en 2014	Mantener Superávit Operativo a partir 2015 (2.5% ILD)*	
<b>Balance Fiscal</b>	Déficit en Balance Fiscal inferior a \$450 mdp en 2014	Déficit en Balance Fiscal inferior a \$150 mdp en 2015	

Al cierre del mes de junio de 2014, el desempeño de las finanzas públicas de Mexicali va en línea con los objetivos del plan de ajuste financiero comprometido con las autoridades hacendarias, lo anterior nos permite establecer que es posible lograr una recuperación de la situación financiera del Municipio en un tiempo relativamente corto, para lograrlo será necesario completar los objetivos del plan financiero que en términos operativos podemos resumir en lo siguiente; mantener crecimiento real de los ingresos propios de cuando menos el 1%, lograr reducir la masa salarial en un 5% real en 2014 y 2015 y completar el proceso de normalización de pasivos del Ayuntamiento, particularmente la deuda pública e ISSSTECALI.

**Marco Antonio Moreno Mexia.**  
**Tesorero Municipal.**

Julio 25, 2014.

## EVOLUCION FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE 2014

### Ingresos

Los Ingresos Totales en el primer semestre de 2014 presentaron un comportamiento positivo comparativamente al mismo periodo del ejercicio anterior. Los ingresos propios pasaron de \$605.9 mdp en junio 2013 a \$630.6 mdp en el primer semestre 2014, un incremento de \$24.7 mdp (4.1%), que se explica básicamente por la recaudación del impuesto al alumbrado público. El total de ingresos antes de financiamiento fue de \$1,563.9 mdp superior en \$95.5 mdp al ingreso total antes de financiamiento de 2013 de \$1,468.4 mdp, derivado principalmente a un incremento en participaciones y aportaciones estatales y federales por \$70.8 mdp y el aumento de ingresos propios referido, de esa manera el total de ingresos reporta un crecimiento del 7% en 2014.

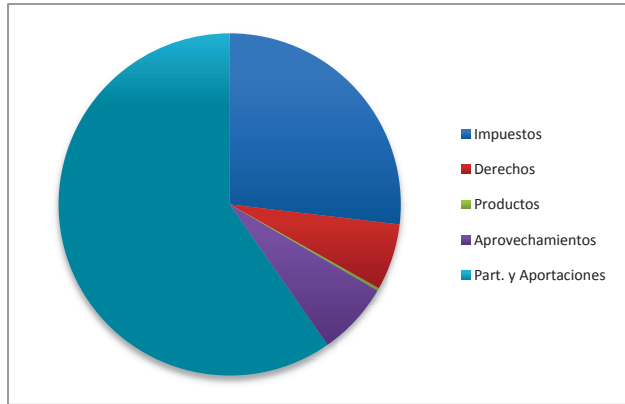
**Cuadro 1. Ingresos Totales del Municipio de Mexicali, Junio 2014.**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2014	2T2014	Acum 2T 2014	Acum 2T 2013	VAR
<b>Ingresos Propios</b>	<b>411.1</b>	<b>219.5</b>	<b>630.6</b>	<b>605.9</b>	<b>24.7</b>
Impuestos	299.2	121.0	420.2	389.4	30.8
Derechos	50.9	47.4	98.3	101.6	(3.3)
Productos	1.9	1.9	3.9	5.8	(2.0)
Aprovechamientos	59.1	49.1	108.2	109.0	(0.9)
<b>Ingresos estatales y federales</b>	<b>452.0</b>	<b>481.3</b>	<b>933.3</b>	<b>862.6</b>	<b>70.8</b>
Participaciones	309.9	302.8	612.7	563.2	49.5
Aportaciones	142.1	178.5	320.6	299.4	21.3
Ingreso Total s/financiamientos	<b>863.1</b>	<b>700.8</b>	<b>1,563.9</b>	<b>1,468.4</b>	<b>95.5</b>
Financiamientos	-	-	-	190.0	(190.0)
Ingresos Extraordinarios	-	-	-	-	-
<b>Ingresos Totales</b>	<b>863.1</b>	<b>700.8</b>	<b>1,563.9</b>	<b>1,658.4</b>	<b>(94.5)</b>

A continuación haremos una revisión de los Ingresos llamados Ingresos Fiscales Ordinarios (*IFOs*) o *Ingresos de Libre Disposición*, que son la base del análisis de los recursos relevantes para cubrir el Gasto Operativo y los proyectos específicos de la Administración Municipal, compuestos por la suma de los Ingresos Propios, las Participaciones (ya que tienen carácter de recursos de libre disposición por su flexibilidad de aplicación), así como el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN o FAFM).

**Grafica 1. Composición de Ingresos Totales del Municipio de Mexicali, Al segundo Trimestre 2014**



En esta grafica podemos observar la composición de los Ingresos totales sin financiamiento del XXI Ayuntamiento durante el primer semestre del Ejercicio.

Los Ingresos Propios son del 40.3% y las Participaciones y Aportaciones del 59.7%.

Impuestos del 27%, Derechos del 6% y Productos y Aprovechamientos del 7%.

Esta composición de ingresos es similar a la mezcla de ingresos del ejercicio anterior, es evidente la necesidad de incrementar los ingresos propios.

Para el periodo Enero-Junio 2014, los IFOs de Mexicali crecieron \$91.2 mdp comparativamente con primer semestre de 2013. Este crecimiento se debe principalmente al incremento en las Participaciones, que aumentaron \$49.5 mdp, pasando de \$563.2 mdp en 2013 a \$612.7 mdp en 2014, adicionalmente, las aportaciones de libre disposición (FORTAMUN) aumentaron \$17.0 mdp, y los ingresos propios \$24.7 mdp.

**Cuadro 2. Ingresos Fiscales Ordinarios del Municipio de Mexicali, Junio 2014.**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T2014	2T2014	ACUM 2014	ACUM 2013	VAR
<b>Ingresos Propios</b>	<b>411.1</b>	<b>219.5</b>	<b>630.6</b>	<b>605.9</b>	<b>24.7</b>
Impuestos	299.2	121.0	420.2	389.4	30.8
Derechos	50.9	47.4	98.3	101.6	(3.3)
Productos	1.9	1.9	3.8	5.8	(2.0)
Aprovechamientos	59.1	49.1	108.2	109.0	(0.8)
<b>Participaciones</b>	<b>309.9</b>	<b>302.8</b>	<b>612.7</b>	<b>563.2</b>	<b>49.5</b>
<b>Aportaciones LD</b>	<b>123.4</b>	<b>123.4</b>	<b>246.8</b>	<b>229.8</b>	<b>17.0</b>
<b>IFOs</b>	<b>844.4</b>	<b>645.6</b>	<b>1,490.0</b>	<b>1,398.9</b>	<b>91.2</b>

En el primer semestre 2014 los Ingresos Propios representaron, en promedio, el 42.3% del total de los Ingresos de Libre Disposición del Municipio (Estacionalidad del Ingreso propio concentrada en el primer trimestre de cada ejercicio). El rubro más importante dentro de los Ingresos Propios es el de Impuestos, que es, en promedio, el 28.2% de los Ingresos Fiscales Ordinarios en el primer semestre. Sin embargo, el rubro de Derechos (que representa otra fuente importante de recaudación para los municipios) sólo ocupa el 6.6% de los IFOs de Mexicali.

Los Impuestos son el principal rubro de los Ingresos Propios. Dentro de los Impuestos, el Impuesto Predial (incluyendo el predial cuenta corriente, el correlativo de fomento deportivo y el rezago que se contabiliza como aprovechamiento) es el que presenta la recaudación más importante, pues representó el 64% de los Impuestos y el 47 % de los Ingresos Propios.

El Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (el segundo Impuesto más importante) continua con tendencia decreciente, en el periodo analizado de 2014 bajó \$2.39 mdp comparativamente vs. 2013, al pasar de \$78.0 mdp a \$75.7 mdp.

Por último, el Impuesto al Alumbrado Público, inicia su recaudación a fines de febrero, y en el primer semestre contabiliza un ingreso de \$26.0 mdp.

Cabe enfatizar que, dentro de los Ingresos del Municipio, los Impuestos y los Derechos tienen una naturaleza recurrente a diferencia de los Productos y Aprovechamientos; adicionalmente, su nivel y crecimiento influyen en el cálculo de los coeficientes de distribución de las Participaciones a nivel estatal y municipal, por lo que un incremento en estos ingresos significa una mayor cantidad de recursos de libre disposición para el Municipio.

### Egresos.

A continuación se presenta el análisis de los Egresos de la hacienda pública del Municipio partiendo del gasto en cada uno de los capítulos. El Municipio no realizaba una provisión contable del gasto devengado (no pagado) en los rubros de egresos importantes, por esa razón no se presenta una comparación del gasto del primer semestre 2014 en función comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior.

**Cuadro 3. Egresos Totales del Municipio de Mexicali, Junio 2014**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T 2014	2T 2014	ACUM 2014	%
<b>Gasto Operativo</b>	<b>561.7</b>	<b>679.3</b>	<b>1,241.0</b>	<b>97.3%</b>
Servicios Personales	468.6	561.2	1,029.8	81.2%
Materiales y Suministros	21.7	28.7	50.4	3.8%
Servicios Generales	46.9	59.4	106.3	8.1%
Transferencias y Subsidios	24.5	30.0	54.5	4.2%
<b>Gasto en Capital</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0%</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0.1	0.3	0.4	0.0%
Inversión Pública	-	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-	-
<b>ADEFAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>15.3</b>	<b>18.4</b>	<b>33.7</b>	<b>2.7%</b>
<b>Egresos Totales</b>	<b>577.1</b>	<b>698.0</b>	<b>1,275.1</b>	<b>100.0%</b>

A partir del análisis de egresos del Municipio, se puede concluir que el gasto operativo concentra el 97.3% de los egresos totales y el servicios de deuda publica el restante 2.7%.

Del total de egresos en el semestre de \$1,275.1 mdp, destaca desde luego el rubro de Servicios Personales por \$1,029.8, Servicios Generales \$106.3 mdp, Materiales y Suministros \$50.4 mdp y transferencias y subsidios por \$54.5 mdp; egresos que se complementan con el servicio de deuda por \$33.7 mdp y adquisiciones menores de mobiliario y equipo.

Es importante observar la ausencia de egresos en Gasto en Capital en este periodo. El capítulo más importante del Gasto en Capital es el de Inversión en Obra Pública, que históricamente representa aproximadamente del 8% al 9% del gasto totales del Municipio y que al cierre del primer semestre no iniciaba aun su despliegue (con recursos propios y con recursos de la Federación). Se espera que las inversiones en obra pública y equipamiento inicien a partir del segundo semestre del ejercicio.

A partir de ahora, el análisis se centrará en los “egresos realizado con recursos no etiquetados”, y éstos se refieren exclusivamente a los egresos que no son realizados con los recursos etiquetados (FISM, FOPEDEP, SUBSEMUN, Hábitat, entre otros).

En la *Cuadro 4* se presenta la evolución de los egresos no etiquetados diferenciando la composición de los distintos rubros de gasto, distinguiendo por fuente de recurso. En el primer semestre del ejercicio 2014, los egresos totales son equivalentes a los egresos no etiquetados.

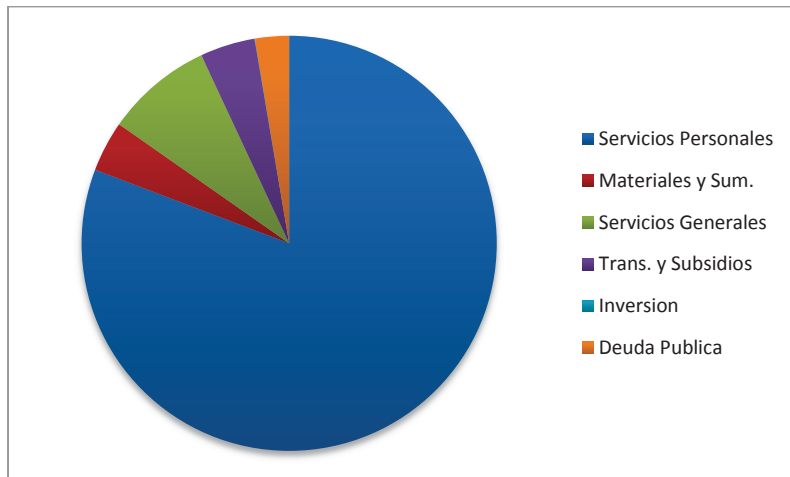
**Cuadro 4. Egresos no etiquetados del Municipio de Mexicali, Junio 2014**

(Millones de Pesos Corrientes)

	1T 2014	2T 2014	ACUM 2014	%
<b>Gasto Operativo</b>	<b>561.7</b>	<b>679.3</b>	<b>1,241.0</b>	<b>97.3%</b>
Servicios Personales	468.6	561.2	1,029.8	81.2%
Materiales y Suministros	21.7	28.7	50.4	3.8%
Servicios Generales	46.9	59.4	106.3	8.1%
Transferencias y Subsidios	24.5	30.0	54.5	4.2%
<b>Gasto en Capital</b>	<b>0.1</b>	<b>0.3</b>	<b>0.4</b>	<b>0.0%</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0.1	0.3	0.4	0.0%
Inversión Pública	-	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-	-
<b>ADEFAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>15.3</b>	<b>18.4</b>	<b>33.7</b>	<b>2.7%</b>
<b>Egresos Totales</b>	<b>577.1</b>	<b>698.0</b>	<b>1,275.1</b>	<b>100.0%</b>

En la Gráfica 2 se observa la composición de los Egresos no Etiquetados para el periodo enero-junio 2014. En esta última gráfica se aprecia que el Gasto Operativo, comprendido por los primeros 4 capítulos, (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Ayudas, Transferencias y Subsidios) representa el 97.3% del gasto no etiquetado. Asimismo, los Servicios Personales son el capítulo más importante, mientras que el rubro de Gasto en Capital todavía no inicia su inversión en el primer semestre del ejercicio.

**Gráfica 2. Composición de los Egresos por capítulo, Junio 2014**



*Es importante considerar que este comportamiento del gasto total es típico del primer semestre de cada ejercicio, donde no se ha desplegado aun el recurso para la realización de inversiones en obra pública y equipamiento.*

*A partir del segundo semestre inicia el proceso de inversión con recursos etiquetados y la parte que corresponda a recursos propios.*

En el primer semestre del ejercicio se ha logrado contener algunos conceptos de gasto operativo; podemos mencionar reducciones en servicios personales derivado de menor gasto en personal de confianza y contrato, algunas reducciones en desembolsos por horas extras, reducciones significativas en gastos por confinamiento de residuos en relleno sanitario y eliminación de gastos de cobranza, pero lo anterior es aún insuficiente para ubicar el gasto operativo en niveles razonables.

El reto más importante de las finanzas públicas de Mexicali es sin lugar a dudas, la contención de la masa salarial, las intenciones de la burocracia de obtener aumentos salariales anuales y prestaciones muy por encima del mercado laboral dificultan seriamente la posibilidad mejorar las condiciones financieras de la Ciudad y liberar recursos a la inversión y el equipamiento; hay un doble efecto, un exceso de personal sindicalizado y un altísimo costo anual por empleado. Desde luego que no estamos en contra de que los empleados burócratas del Ayuntamiento tengan sueldos y prestaciones atractivas, lo que nos parece incorrecto es que se recurra a medidas de presión política para lograrlo.

## Balance Operativo y Fiscal

A continuación se presenta el balance operativo del Municipio de Mexicali, el cual resulta de la diferencia entre los Ingresos Fiscales Ordinarios y el Gasto Operativo ejercido con fuentes de libre disposición. El balance operativo representa el flujo de recursos que el Gobierno Municipal puede destinar a inversión y a gasto asociado no etiquetado.

Como hemos señalado repetidamente, el balance operativo del Municipio de Mexicali se ha mantenido deficitario en el periodo 2009- 2013, representando en promedio el 6.2% de los Ingresos de Libre Disposición. Asimismo, el déficit operativo para el ejercicio fiscal 2013 fué de 444 mdp (siendo el año en el que se presentó el mayor déficit). Como se comentó anteriormente, el déficit operativo se debe principalmente a los recursos ejercidos en el capítulo de Servicios Personales.

### **Cuadro 5. Balance Operativo del Municipio de Mexicali, Junio 2014**

(Millones de Pesos Corrientes)

	2013 (1)	2T2014 (2)
<b>IFOs</b>	<b>2,615.0</b>	<b>1,490.0</b>
Ingresos Propios	1,032.0	630.6
Participaciones	1,123.0	612.7
Aportaciones de LD	460.0	246.8
<b>Gasto Operativo</b>	<b>3,061.0</b>	<b>1,241.0</b>
Servicios Personales	2,469.0	1,029.8
Materiales y Suministros	159.0	50.4
Servicios Generales	316.0	106.3
Transferencias y Subsidios	117.0	54.5
<b>Balance Operativo</b>	<b>(446.0)</b>	<b>249.0</b>

(1) Ejercicio completo 2013, cifras dictaminadas.

(2) Cifras acumuladas Enero-Junio 2014.

Como resultado de la dinámica descrita con anterioridad, el balance operativo acumulado durante el periodo de análisis (enero-junio) es superavitario igual a \$249 mdp.

Técnicamente, este superávit operativo representa el flujo disponible para inversión con Ingresos de Libre Disposición, pero es evidente que la administración de flujo de efectivo debe tener una perspectiva de mayor alcance, de todo el ejercicio por la estacionalidad en la recaudación de ingresos propios.

El principio de prudencia y liquidez determina la necesidad de mantener una liquidez razonable al inicio de los meses de menor recaudación del ejercicio.

En el cuadro 6 se puede observar que el balance fiscal con recursos no etiquetados.

El balance operativo superavitario de \$249 mdp, se impacta por el egreso asociado al servicio de la deuda de \$29.2 mdp y amortizaciones de capital por \$4.4 mdp e inversiones fijas, lo que determina un balance fiscal antes de financiamiento neto con superávit de \$215 mdp.



**Cuadro 6. Balance Fiscal con Recursos No Etiquetados del Municipio de Mexicali, Junio 2014**

(Millones de Pesos Corrientes)

	2013 (1)	2014 (2)
<b>IFOs</b>	<b>1,399.2</b>	<b>1,490.0</b>
Ingresos Propios	605.9	630.6
Participaciones	563.2	612.7
Aportaciones de LD	230.1	246.8
<b>Gasto Operativo</b>	<b>1,503.2</b>	<b>1,241.0</b>
Servicios Personales	1,234.5	1,029.8
Materiales y Suministros	62.2	50.4
Servicios Generales	147.7	106.3
Transferencias y Subsidios	58.8	54.5
<b>Balance Operativo</b>	<b>(104.1)</b>	<b>249.0</b>
Intereses y Gastos Financieros	27.9	29.2
ADEFAS	2.0	-
<b>Balance Fiscal antes IOP y FN *</b>	<b>(134.0)</b>	<b>219.8</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	0.2	0.4
Inversión Pública	34.2	-
Inversión Financiera	-	-
<b>Balance Fiscal antes de FN</b>	<b>(168.4)</b>	<b>219.4</b>
Financiamiento Neto	(3.8)	(4.5)
Ingresos por Financiamientos	-	-
Amortizaciones	3.8	4.5
Ingresos Extraordinarios	-	-
<b>Balance Fiscal después de FN</b>	<b>(172.2)</b>	<b>214.9</b>

\* IOP: Inversión en Obra Pública; FN: Financiamiento Neto

(1) Cifras de cuenta pública a Junio 2013, considerando provisión de gastos en Servicios Personales.

(2) Cifras de cuenta pública a Junio 2014, considerando provisión de gastos en Servicios Personales.

El balance fiscal antes de financiamiento neto con recursos no etiquetados es un indicador muy preciso del manejo presupuestal de las finanzas públicas de la entidad, podemos usar como referencia el *BFAFN* del cierre del ejercicio 2013, que fue de \$676 mdp, no podemos permitir que continúen ese tipo de resultados financieros, en este ejercicio 2014 se debe reducir sustancialmente el déficit fiscal del municipio.

## Pasivos

### Pasivos a Corto y Largo Plazo sin incluir Deuda Publica.

Los Pasivos a Corto Plazo han tenido un crecimiento importante durante el periodo 2007-2013, pasaron de poco más de 100 mdp en 2007 a \$1,174 mdp en 2013 (Incluyendo la parte convenida a largo plazo con ISSSTECALI). Esto permite observar que ha sido una importante fuente de financiamiento del déficit del Municipio. Partiendo de las cifras al cierre del ejercicio 2013, encontramos un total de pasivos a corto y largo plazo que no constituyen deuda pública por un importe de \$1'174 mdp, los cuales se incrementaron en \$53 mdp al cierre de junio para ubicarse en \$1'227 mdp.

Este aumento de \$53 mdp se explica fundamentalmente por la provisión de gastos de servicios personales (aguinaldos) del orden de \$110 mdp.

### **Cuadro 7. Cuentas de Pasivo sin Incluir Deuda Pública, Junio 2014**

(Millones de Pesos Corrientes)

	2013*	1T2014	2T2014	Var Semestral
ISSSTECALI	631.7	603.1	610.1	(21.6)
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	536.6	623.3	588.5	51.9
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	36.4	22.7	22.7
Fondos y Bienes en Garantía a C.P.	1.9	1.5	2.2	0.3
Otros Pasivos a Corto Plazo	3.5	3.5	3.5	0.0
<b>Total</b>	<b>1,173.6</b>	<b>1,267.8</b>	<b>1,227.0</b>	<b>94.15</b>

\*Cifras Dictaminadas.

## ISSSTECALI

El adeudo corresponde básicamente a dos convenios que representan \$523.8 mdp (por concepto de principal y recargos), así como un monto no convenido por \$86.3 mdp.

En el Estado de Situación Financiera a Junio 2014, el Ayuntamiento clasificó este pasivo en: a) largo plazo (\$209.5 mdp) que corresponden a las amortizaciones de los dos convenios para los años 2015 y 2016, y b) corto plazo (\$400.6 mdp) integrado por las amortizaciones para el año 2014 más el monto no convenido.

A partir de diciembre 2013, con el cambio de administración municipal, se ha liquidado puntualmente el monto total de cuenta corriente con ISSSTECALI, todo el pasivo vencido se generó hasta el 30 de noviembre de 2013.

**Cuadro 8. Composición del adeudo con ISSSTECALI al 31 de Diciembre 2013 y 30 de Junio 2014**

(Millones de Pesos corrientes)

<b>Diciembre 2013</b>	<b>Total</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
<b>Total Adeudo ISSSTECALI</b>	<b>631.7</b>	<b>327.6</b>	<b>304.1</b>
Primer Convenio	439.3	158.7	280.6
Principal	364.9	131.8	233.1
Recargos	74.4	26.9	47.5
Segundo Convenio	84.5	24.9	24.2
Principal	71.5	51.6	19.9
Recargos	13.0	9.4	3.6
No Convenido	107.9	107.9	-

<b>Junio 2014</b>	<b>Total</b>	<b>Corto Plazo</b>	<b>Largo Plazo</b>
<b>Total Adeudo ISSSTECALI</b>	<b>610.1</b>	<b>400.7</b>	<b>209.5</b>
Primer Convenio	439.3	229.8	209.5
Principal	364.9	192.6	172.3
Recargos	74.4	37.2	37.2
Segundo Convenio	84.5	84.5	-
Principal	71.5	71.5	-
Recargos	13.1	13.1	-
No Convenido	86.4	86.4	-

Hemos avanzado satisfactoriamente en las negociaciones con ISSSTECALI para resolver el pasivo histórico heredado de la administración anterior, encontramos en los directivos de la Institución y en los miembros de la junta directiva la disposición a encontrar alternativas de solución realistas a la condición financiera del Ayuntamiento para formalizar un acuerdo que en definitiva permita cubrir el pasivo en función a la propuesta que realizamos, en tanto se concrete lo anterior, continuaremos cumpliendo de manera cabal con los pagos que corresponden a los compromisos de esta administración municipal.

## Pasivos a Largo Plazo (Deuda Pública)

La deuda pública de largo plazo del Municipio se compone de dos créditos con Banobras con valor de contratación de \$814.5 mdp y 193.7 mdp. Dichos créditos tienen afectado el 47.3% de las Participaciones del Municipio y tienen un plazo de 240 y 228 meses, respectivamente.

El crédito de Banobras por \$814 mdp (reestructura de pasivos) obliga a mantener dos calificaciones con calidad crediticia en un nivel mínimo equivalente de BBB-, debido a que *Fitch* (el 02 de abril de 2013) y *Moody's* (el 24 de octubre de 2013) bajaron la calificación del Municipio a BB+(mex) y Ba2.mx respectivamente, en caso de no cumplir con ese nivel de calificación para el Municipio se detona una aceleración del plazo del crédito, otorgando un período de cura de 12 meses para resolver la calificación antes de entrar en *default*. Este período de cura venció en abril 2014. Derivado de lo anterior, se realizó gestión ante Banobras y a la fecha se logró obtener una dispensa de por el incumplimiento que eventualmente daría lugar a un Evento de Aceleración que requeriría al fiduciario la totalidad de la cantidad de los *Derechos Sobre Participaciones Asignadas*.

**Cuadro 9. Pasivos de Largo Plazo, Junio 2014 (Millones de Pesos Corrientes)**

Tipo de Deuda	Banco	Importe (1)	Costo Inicial (2)	Saldo 31/12/13	Saldo 30/06/14	Fecha Firma	Plazo	Tasa Interes (3)	Afectación (4)
Pública	Banobras	814.5	73.4	770.3	765.9	18-mar-11	240 meses	TIE+1.79%	28.5%
Pública	Banobras	401.5	3.7	193.7	193.7	20-jun-13	238 meses	TIE+2.17%	18.8%

(1) Importe de contratación del crédito

(2) Costo total de contratación del crédito

(3) Tasa inicial (Variable a la Calificación crediticia)

(4) Porcentaje de participaciones en garantía del crédito

Podemos establecer que a la fecha de este informe, la deuda pública está en pleno cumplimiento de sus obligaciones financieras y cláusulas contractuales, es decir, se ha logrado normalizar la deuda pública del Ayuntamiento y estamos en proceso de disponer de los recursos pendientes de ejercer del crédito autorizado en junio de 2013.

### Reestructuración de la Deuda Pública?

Hemos recibido comentarios en cuanto a la posible reestructuración de la deuda pública de Mexicali, quisiera establecer con contundencia que no consideramos en la estrategia de financiamiento del ejercicio una reestructuración de la deuda pública, las razones son las siguientes:

- El crédito de reestructura del 2011 tuvo un costo de contratación muy alto, de \$73 mdp., y la cancelación anticipada de los créditos vigentes tendrían un costo adicional cercano a los \$20 mdp, esto independientemente de los costos asociados a una reestructuración de deuda.
- La deuda pública contratada con Banobras tiene condiciones de tasa de interés de Banca de Desarrollo, y debemos tomar en cuenta que con la calificación actual del Ayuntamiento difícilmente conseguiríamos mejores condiciones de la Banca Comercial.

## EJERCICIO PRESUPUESTAL 2014.

### Desempeño Presupuestal Primer Semestre 2014.

#### **Cuadro 10. Comparativo de Ingresos Equivalentes (Ley de Ingresos 2014)**

(Millones de Pesos corrientes)

	Ley de Ingresos 2014 (1)	Ingreso Proyectado 2014 (2)	Ingreso Real 2014	Var (\$)	Var (%)
<b>Ingresos</b>					
Impuestos	726.1	478.1	420.2	(57.9)	-12.1%
Derechos	184.4	102.4	98.3	(4.1)	-4.0%
Productos	33.0	10.0	3.9	(6.1)	-61.3%
Aprovechamientos	365.8	194.6	108.2	(86.4)	-44.4%
Participaciones y Aportaciones	1,745.7	881.2	933.3	52.1	5.9%
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-
Financiamientos	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-
<b>Ingresos Totales</b>	<b>3,054.9</b>	<b>1,666.2</b>	<b>1,563.8</b>	<b>(102.4)</b>	<b>-6.1%</b>

(1) Ley de Ingresos 2014.

(2) Proyección de Ingresos acumulado Enero-Junio 2014.

(3) Ingresos Enero-Junio 2014.

Los ingresos totales del Ayuntamiento en el primer semestre 2014 fueron de \$1,563.8 mdp en función comparativa con una Ley de Ingresos para el primer semestre de \$1,666.2 mdp; tratándose de los ingresos propios, si bien éstos se comportaron por encima de los ingresos al mismo periodo del ejercicio 2013, la expectativa de ingresos en la Ley de Ingresos 2014 era mayor, las diferencias principales se presentan en el impuesto sobre adquisición de inmuebles, en la tardanza en la implementación del impuesto al alumbrado público, y en la enajenación de activos del Ayuntamiento. Cabe mencionar que otro factor que afecta la comparación de ingresos para el ejercicio 2014 es la venta de activos destinados para pagar la deuda histórica con ISSSTECALI, que no se ha formalizado aún y que esperamos se concrete en la segunda mitad del ejercicio, lo que sería registrado como un ingreso propio del Ayuntamiento.

Por otra parte, las participaciones y aportaciones recibidas superaron los consignado en la Ley de Ingresos en un importe del orden de \$52.1 mdp, y adicionalmente recibimos un adelanto de participaciones no previsto que le dimos tratamiento de Pasivo. En términos de Ingresos Totales, en el primer semestre de 2014 se recibieron ingresos menores a lo presupuestado en un 6.1% de lo previsto, que aunque fué compensado por adelanto de participaciones y por egresos sustancialmente menores a lo previsto, un ejercicio de autocrítica nos obliga a comentar la necesidad de reforzar la estrategia de recaudación del Ayuntamiento.

**Cuadro 11. Comparativo de Egresos (Presupuesto de Egresos 2014)**

(Millones de Pesos corrientes)

	Presupuesto de Egresos 2014 (1)	Ampliaciones (2)	Reducciones (2)	Presupuesto Vigente 2014	Presupuesto Devengado 2014 (3)
Servicios Personales	2,244.6	43.2	41.3	2,246.6	1,029.8
Materiales y Suministros	204.4	42.5	15.2	231.7	51.0
Servicios Generales	174.3	116.0	3.6	286.6	106.3
Transferencias, Asignaciones & Subsidios	101.2	15.3	3.0	113.5	54.5
Bienes Muebles, Inmuebles & Intangibles	0.1	41.8	0.0	41.9	0.4
Inversión Pública	-	4.1	-	4.1	-
Inversiones Financieras	0.1	-	0.1	-	-
Participaciones y Aportaciones	242.2	-	139.3	102.9	-
Deuda Pública y Otros Gastos	88.0	24.9	-	112.9	33.7
<b>Egresos Totales</b>	<b>3,054.9</b>	<b>287.9</b>	<b>202.5</b>	<b>3,140.3</b>	<b>1,275.8</b>

(1) Presupuesto de Egresos 2014.

(2) Ampliaciones y reducciones aprobadas en cabildo hasta el 30 de junio 2014.

(3) Presupuesto devengado al 30 de junio, incluye provisión de aguinaldos.

En este cuadro se observa el cuidado en el manejo presupuestal del XXI Ayuntamiento de Mexicali, hemos instrumentado un plan de contención de costos y gastos con la intención de liberar recursos presupuestales al gasto en función al ingreso efectivamente disponible. Los gastos por servicios personales ya incluyen la provisión de egreso considerando como base el egreso por aguinaldos en el mes de diciembre 2014.

ANEXO-Cuenta Pública

Estados de Situación Financiera al 30 de Junio de 2014

**Página intencionalmente en blanco**





XXI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Estados Financieros

Al 30 de Junio 2014

**Contenido:**

**Estados financieros:**

Estados de situación financiera

Estados de actividades

Estados de variaciones en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

## Ayuntamiento de Mexicali

### Estados de Situación Financiera

	Al 30 de Junio 2014	Al 31 de diciembre 2013
<b>Activo</b>		
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo y equivalentes (Nota 3)	\$ 283,474,999	\$ 8,824,294
Efectivo restringido (Nota 3)	85,034,978	18,674,569
Derecho a recibir efectivo y equivalentes (Nota 4)	11,189,822	4,592,389
Almacenes (Nota 5)	7,625,653	20,497,534
<b>Total del activo circulante</b>	<b>387,325,452</b>	<b>52,588,786</b>
<b>Activo no circulante:</b>		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 6)	24,018,027	24,018,027
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 7)	2,115,180,293	2,115,180,293
Bienes muebles (Nota 8)	761,582,571	761,496,632
Activos Intangibles (Nota 9)	23,649,785	23,316,865
<b>Total del activo no circulante</b>	<b>2,924,430,676</b>	<b>2,924,011,817</b>
<b>Total del activo</b>	<b>\$ 3,311,756,128</b>	<b>\$ 2,976,600,603</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo circulante:</b>		
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 10)	\$ 989,139,239	\$ 864,194,739
Documentos por pagar a corto plazo (Nota 11)	22,727,276	-
Porción a corto plazo de deuda pública a largo plazo (Nota 14)	18,506,319	13,419,627
Fondos y bienes en garantía a corto plazo (Nota 12)	2,151,669	1,849,102
Otros pasivos a corto plazo (Nota 13)	3,474,739	3,456,716
<b>Total pasivo circulante</b>	<b>1,035,999,242</b>	<b>882,920,184</b>
<b>Pasivo no circulante:</b>		
Cuentas por pagar a largo plazo (Nota 10)	209,493,588	304,118,090
Deuda pública (Nota 14)	941,122,960	950,671,964
<b>Total pasivo no circulante</b>	<b>1,150,616,548</b>	<b>1,254,790,054</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2,186,615,790</b>	<b>2,137,710,238</b>
<b>Patrimonio</b>		
<b>Patrimonio contribuido</b>		
Aportaciones	1,055,020,288	1,055,020,288
<b>Patrimonio generado</b>		
Resultado de ejercicios anteriores	(525,484,016)	(273,770,330)
Ahorro (Desahorro) del ejercicio	293,556,221	(244,407,438)
Revalúo	302,047,845	302,047,845
<b>Total del patrimonio</b>	<b>1,125,140,338</b>	<b>838,890,365</b>
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>	<b>\$ 3,311,756,128</b>	<b>\$ 2,976,600,603</b>
<b>Cuentas de orden (Nota 16)</b>		
<b>Total cuentas de orden activas</b>	<b>\$ 1,719,512,756</b>	<b>\$ 1,644,309,220</b>
<b>Total cuentas de orden pasivas</b>	<b>\$ (1,719,512,756)</b>	<b>\$ (1,644,309,220)</b>

**Ayuntamiento de Mexicali**  
**Estado de Actividades**  
**Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2014**

	2014
<b>Ingresos y otros beneficios (Nota 2.2 f)</b>	
<b>Ingresos de la gestión</b>	
Impuestos	\$ 420,237,995
Derechos	98,276,323
Productos de tipo corriente	3,875,342
Aprovechamientos de tipo corriente	108,171,165
	630,560,825
 <b>Participaciones y aportaciones</b>	
Participaciones y aportaciones	933,272,758
	933,272,758
 <b>Total de ingresos y otros beneficios</b>	1,563,833,583
 <b>Gastos y otras perdidas (Nota 2.2.f)</b>	
<b>Gastos de funcionamiento</b>	
Servicios personales	1,029,768,867
Materiales y suministros	50,443,855
Servicios generales	106,316,062
	1,186,528,784
 <b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	
Transferencias internas y asignaciones al sector publico	41,727,504
Subsidios y subvenciones	475,000
Ayudas sociales	12,203,070
Donativo	111,000
	54,516,574
 <b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	
Intereses, comisiones y otros gastos	29,232,004
	29,232,004
 <b>Total de gastos y otras perdidas</b>	1,270,277,362
 <b>Ahorro neto del ejercicio</b>	\$293,556,221

**Ayuntamiento de Mexicali**  
**Estado de Variaciones en el Patrimonio**  
**del 1 de enero al 30 de Junio 2014**

Concepto	Patrimonio Contribuido	Patrimonio Generado Ejercicios Anteriores	Patrimonio generado del Ejercicio	Ajustes por cambios al valor	Total
<b>Patrimonio al 1 de enero del 2013</b>	<b>\$1,055,020,288</b>	<b>\$ (206,006,654)</b>	<b>\$ ( 119,344,687)</b>	<b>\$ 302,047,845</b>	<b>\$1,031,716,792</b>
Reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(119,344,687)	119,344,687		-
Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicios	1,055,020,288	(325,351,341)	-	302,047,845	1,031,716,792
Variaciones del Patrimonio Neto del ejercicio					
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables		51,581,011			51,581,011
Desahorro del ejercicio			( 244,407,437)		(244,407,438)
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2013</b>	<b>1,055,020,288</b>	<b>(273,770,330)</b>	<b>( 244,407,438)</b>	<b>302,047,845</b>	<b>838,890,365</b>
Reclasificaciones de resultados de ejercicios anteriores		(244,407,438)	244,407,438		-
Variaciones del patrimonio neto del Ejercicios					
Cambios en políticas contables y cambios por errores contables		( 7,306,248)			( 7,306,248)
Ahorro del ejercicio			293,556,221		293,556,221
<b>Patrimonio al 30 de Junio 2014</b>	<b>\$1,055,020,288</b>	<b>\$ ( 525,484,016)</b>	<b>\$293,556,221</b>	<b>\$302,047,845</b>	<b>\$ 1,125,140,338</b>

**Ayuntamiento de Mexicali**  
**Estado de Flujo de Efectivo**  
**del 1 de Enero al 30 de Junio 2014**

	2014
<b>Flujos de efectivo de las actividades de gestión</b>	
<b>Origen</b>	
Impuestos	\$ 394,409,016
Derechos	98,276,323
Productos	3,875,342
Aprovechamientos	108,171,165
	604,731,845
Participaciones	933,272,758
<b>Total origen</b>	<b>1,538,004,604</b>
<b>Aplicación</b>	
Servicios personales	1,018,910,080
Materiales y suministros	50,443,855
Servicios generales	80,487,081
Transferencias y subsidios	54,516,575
Convenios	-
<b>Total aplicaciones</b>	<b>1,204,357,591</b>
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de operación</b>	<b>333,647,013</b>
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión</b>	
Bienes muebles e inmuebles	( 418,859)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>( 418,859)</b>
<b>Efectivo sobrante para aplicar en actividades de financiamiento</b>	<b>333,228,154</b>
Endeudamiento neto	
Interno	18,264,964
Otros pasivos	18,750,000
Servicio de la deuda	
Interna	(29,232,004)
<b>Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>7,782,960</b>
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b>341,011,114</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo neto sobregirado al inicio del ejercicio</b>	<b>27,498,863</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>283,474,999</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo restringido al final del ejercicio</b>	<b>85,034,978</b>
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 368,509,977</b>

## **Ayuntamiento de Mexicali**

### **Notas a los estados financieros**

**Al 30 de Junio de 2014**

**Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.**

#### **Personalidad jurídica y marco legal.**

El Municipio de Mexicali, tiene sus origen simultaneo a los del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. de diciembre de 2013 se integra por el Presidente Municipal, Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Baja California
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California
- Ley de Ingresos Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto
- El plan de desarrollo municipal y el presupuesto de egresos

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del municipio libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye participaciones federales y estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación Gonzalez Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria

- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios responsables del manejo y administración de la cuenta pública del XXI Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo público</b>
C. Jaime Rafael Díaz Ochoa	Presidente Municipal
C. Humberto Zúñiga Sandoval	Síndico Procurador
Lic. Jose Félix Arango Pérez	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Marco Antonio Moreno Mexia	Tesorero Municipal

## **Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables**

### **2.1 Bases para preparación de los estados financieros.**

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones de la CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

El Municipio de Mexicali, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de



Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario. Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de entes públicos, parámetros de la estimación de la vida útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y publicados en el diario oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

## **2.2. Principales políticas contables.**

A continuación se resumen las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el ayuntamiento en la preparación de los estados financieros.

a) Agrupación de cuentas

Hasta el mes de agosto 2013, las operaciones se clasificaron de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, cuyo efecto se refleja básicamente en el estado de ingresos y egresos acumulados y en el estado de flujo de efectivo. A partir del mes de septiembre 2013, se implemento el Sistema de Armonización Contable el cual ya

contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por la CONAC

b) Inversiones en valores realizables

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el estado de ingresos y egresos conforme se devenguen.

c) Fluctuaciones cambiarias

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición a los cuales no se les aplica depreciación.

Base de la capitalización. Deberá de considerarse todas aquellas partidas que afectan al activo fijo cumplan la ley de contabilidad gubernamental así como las normas de información financiera y el reglamento para uso de bienes del patrimonio.

f) Ingresos y egresos

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las participaciones federales y estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apeg a la normatividad de estos convenios y a su vez obtiene beneficios de los mismos.

Los depósitos de bancos y "fichas de abono", se registran a través de la recaudación de rentas, incluyendo los derivados por traspasos de una cuenta a otra.

Las disposiciones de recursos se efectuaran mediante la expedición de cheque, cuando no exista cheque se efectuara mediante transferencia electrónica y se dará el mismo tratamiento que a las fichas de cargo bancarias.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se reciba el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la ley del servicio civil al servicio de los poderes del estado, municipios e instituciones descentralizadas de baja california.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidades de la CONAC.
- Partidas.- acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
- Incisos.- se están aplicando los vigentes al 31 de diciembre de 2012, no los emitidos por CONAC conforme el clasificador por rubro de ingreso.

### Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, a proveedores de bienes y servicios, a contratistas por obra pública en proceso; a las autoridades fiscales por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a trabajadores, honorarios y arrendamientos, cuotas obrero patronales; además incluye recursos federales y estatales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en ejecución los cuales están restringidos para el uso exclusivo de dichas obras y programas.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Fondos fijos	\$ 849,342	\$ 617,628
Bancos	147,650,738	26,881,235
Inversiones en mercado dinero	219,350,001	-
Depósitos de Fondos de terceros en Garantía	659,896	-
<b>Total efectivo</b>	<b>368,509,977</b>	<b>27,498,863</b>
<b>Efectivo restringido</b>	<b>85,034,978</b>	<b>18,674,569</b>
<b>Total efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 283,474,999</b>	<b>\$ 8,824,294</b>

**Nota 4. Derecho a recibir efectivo o equivalentes**

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo y equivalentes, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de diciembre 2013</b>
Cuentas por cobrar a Paramunicipales	\$ 9,200,000	\$ 2,200,000
Depósitos en garantía	642,691	659,896
Deudores diversos	1,347,131	1,732,493
<b>Total</b>	<b>\$ 11,189,822</b>	<b>\$ 4,592,389</b>

**Nota 5. Almacenes**

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Materiales y artículos de oficina	\$ 621,060	\$ 755,172
Materiales y artículos de construcción y reparación	-	901,098
Combustibles y lubricantes	192,465	1,595,026
Herramientas , refacciones y accesorios menores	6,812,128	17,246,238
<b>Total</b>	<b>\$ 7,625,653</b>	<b>\$ 20,497,534</b>

**Nota 6. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo**

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Depósitos en garantía	\$ 24,018,027	\$ 24,018,027
<b>Total</b>	<b>\$ 24,018,027</b>	<b>\$ 24,018,027</b>

El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía de crédito 9482 con BANOBRAS

**Nota 7. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso**

Representa el monto de todo tipo de inmuebles y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que generen por estudios de pre-inversión que califiquen para su capitalización, cuando se realicen por causas de interés público.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Terrenos	\$ 1,289,837,818	\$ 1,289,837,818
Edificios públicos	226,614,337	226,614,337
Construcciones en proceso	422,615,421	422,615,421
Otros bienes inmuebles	176,112,717	176,112,717
<b>Total</b>	<b>\$ 2,115,180,293</b>	<b>\$ 2,115,180,293</b>

Los bienes inmuebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

#### **Nota 8. Bienes muebles**

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Municipio.

Los bienes muebles se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 93,043,388	\$ 92,957,449
Equipo de transporte	423,821,272	423,821,272
Equipo de defensa y seguridad	14,985,879	14,985,879
Maquinaria, otros equipos y herramientas	229,732,032	229,732,032
<b>Total</b>	<b>\$ 761,582,571</b>	<b>\$ 761,496,632</b>

Los bienes muebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

#### **Nota 9. Activos Intangibles**

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>Al 30 de Junio 2014</b>	<b>Al 31 de Diciembre 2013</b>
Software	\$ 22,294,270	\$ 21,961,350
Licencias	1,355,515	1,355,515
<b>Total</b>	<b>\$ 23,649,785</b>	<b>\$ 23,316,865</b>

## Nota 10. Cuentas por pagar a corto plazo

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Municipio programados para pago.

Concepto	Al 30 de Junio 2014	Al 31 de Diciembre 2013
<b>Cuentas por pagar a corto plazo:</b>		
Servicios personales por pagar	\$ 365,563,589	\$ 355,044,779
Proveedores	87,545,461	99,381,062
Retenciones y contribuciones por pagar	467,015,520	374,633,251
Transferencias otorgadas por pagar	1,059,627	2,189,418
Otras cuentas por pagar a corto plazo	67,955,042	32,946,229
<b>Total a corto plazo</b>	<b>\$ 989,139,239</b>	<b>\$ 864,194,739</b>
<b>Cuentas por pagar a largo plazo:</b>		
Retenciones y contribuciones por pagar a largo plazo	\$ 209,493,588	\$ 304,118,090
<b>Total a largo plazo</b>	<b>\$ 209,493,588</b>	<b>\$ 304,118,090</b>

a) Los Servicios personales por pagar Al 30 de Junio 2014 y 31 de diciembre 2013, incluyen provisión de Indemnizaciones y Laudos por la cantidad de \$ 249,595,333 y \$ 279,930,954, respectivamente.

b) Las Retenciones y contribuciones por pagar incluyen adeudos con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) . El municipio de Mexicali y este Instituto, celebraron y firmaron dos convenios de crédito. El convenio 1 por adeudos de cuotas y aportaciones, que asciende a \$ 439,258,388. El convenio 2 es por un monto de \$84,530,831.

Se muestra tabla con la integración de estos dos convenios:

Concepto	Convenio 1	Convenio 2	Total (1)
Importe adeudo	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
Abono	80,000,000	2,000,000	82,000,000
Saldo por liquidar	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ Adeudos no convenidos			86,334,406
<b>Total adeudo SSSSTECALI</b>			<b>\$ 610,123,626</b>
		<b>Corto plazo</b>	<b>\$ 400,630,038</b>
		<b>Largo Plazo</b>	<b>\$ 209,493,588</b>

El saldo por liquidar correspondiente a compromiso contractual convenido con el ISSSTECALI por pagar en el 2014, 2015 y 2016 es por \$ 219,671,130, \$169,900,249 y \$ 134,217,841, respectivamente. Los adeudos no convenidos con el ISSSTECALI por cuotas y abono a préstamos correspondientes a los meses de septiembre octubre y noviembre del 2013, por un monto de \$ 86,334,406.

c) Las otras cuentas por pagar a corto plazo, incluyen un adelanto a participaciones recibido el 24 de marzo del 2014, por parte del Gobierno del Estado de Baja California, por \$18,750,000, la cual genera intereses mensuales a la tasa promedio de CETES a 28 días, este anticipo se liquidara en 8 pagos iguales de abril a noviembre 2014 y está garantizada con Participaciones.

#### Nota 11. Documentos por pagar a corto plazo

Los documentos por pagar se integran como sigue:

	Al 30 de Junio 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Crédito Quirografario con Banco del Bajío S.A. denominado en pesos, con una tasa de interés de TIIIE a 28 días más 4.5%, con vencimiento en noviembre 2014.	\$ 22,727,276	\$ -
	<b>\$ 22,727,276</b>	<b>\$ -</b>

#### Nota 12. Fondos y bienes en garantía a corto plazo

Concepto	Al 30 de Junio 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Intereses fondo de terceros	\$ 2,112,766	\$ 1,811,698
Depósitos recibidos en garantía	38,903	37,404
<b>Total</b>	<b>\$ 2,151,669</b>	<b>\$ 1,849,102</b>

#### Nota 13. Otros pasivos a corto plazo

Concepto	Al 30 de Junio 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Programas federales, estatales y de aportación	\$ 1,102,664	\$ 1,102,664
Ingresos por recuperar	2,364,424	2,346,402
Aportaciones para obra por realizar	7,651	7,650
<b>Total</b>	<b>\$ 3,474,739</b>	<b>\$ 3,456,716</b>

#### Nota 14. Deuda pública

Concepto	Al 30 de Junio 2014	Al 31 de Diciembre 2013
Banobras crédito 9482	\$ 765,882,705	\$ 770,345,017
Banobras crédito 11036	193,746,574	193,746,574
	<b>959,629,279</b>	<b>964,091,591</b>
Porción circulante del pasivo a largo plazo	18,506,319	13,419,627
<b>Total deuda pública a largo plazo</b>	<b>\$ 941,122,960</b>	<b>\$ 950,671,964</b>

- a) Línea de Crédito 9482 con Banobras por \$814,517,000 del cual se ha ejercido \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031 y pagos mensuales de interés y capital y una tasa de interés del TIIE + 1.68%, las cuales están garantizadas en un 28.50% con participaciones federales . El crédito reestructuro los créditos 7901 y 8772 los cuales fueron contratados el 3 de febrero 2009 y 10 de marzo 2010 respectivamente. El costo de contratación de esta línea de crédito ascendió a \$ 73,445,317. Se tiene el compromiso de mantener calificaciones de BBB- de al menos dos calificadoras, las cuales pueden ser, Moody's, Fitch o Hratings, en caso de que la calificación baje se tiene un plazo de un año para que sea corregida. El incumplimiento de este compromiso aumentara la tasa de interés

**Evento de Aceleración.** El hecho de no haber mantenido la calificación crediticia mencionada, dió lugar a un Evento de Aceleración donde Banobras requerirá al Fiduciario del Fideicomiso (fideicomiso en garantía establecido para garantizar el cobro de la deuda donde se depositan el 28.50% de las participaciones federales) la totalidad de la cantidad a que equivalgan los Derechos sobre las participaciones asignados (28.50%), es decir la cantidad de aforo para un Evento de Aceleración. El período de cura para evitar que se materialice este evento de aceleración vence en abril de 2014.

Con fecha 7 de Febrero del 2014, el XXI Ayuntamiento solicitó a Banobras una dispensa sobre la cláusula referida al el evento de aceleración, la dispensa ha sido autorizada por la Institución Financiera a través de la firma de un convenio modificatorio de fecha 30 de abril de 2014 en el cual la Institución le otorga un plazo de gracia adicional de 12 (doce meses) para resarcir el incumplimiento a lo previsto en el contrato en su Cláusula Siete de Obligaciones de Hacer y No Hacer a fin de no acelerar el Crédito, de esta manera, la Deuda Pública de Mexicali está vigente y en pleno cumplimiento.

Adicionalmente se obliga a contratar un "Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIIE fijando un límite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o seguro de tasa." Se contrata por 9 años a partir de la fecha de contratación y puede ser por ese período total o renovado en plazos menores. También, menciona que los derechos derivados de "Instrumento de Soporte Crediticio se depositan en la cuenta de servicio de deuda que le corresponde al crédito y los honorarios y/o gastos del mismo serán considerados Gastos del Financiamiento." El CAP representa un instrumento derivado mismo que no se a valuado para su reconocimiento contable, se está analizando los efectos de la valuación y su impacto en los estados financieros.

- b) Línea de Crédito 11036 con Banobras por \$401,453,574 del cual se ha ejercido \$193,746,574, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de interés y capital, a una tasa de interés del TIIE + 2.16%, las cuales están garantizadas en un 18.80% con participaciones federales. El costo de contratación de esta línea de crédito fue de \$3,708,574. Se tiene el compromiso de mantener calificaciones de BBB- de al menos dos calificadoras, las cuales pueden ser, Moody's, Fitch o Hratings, en caso de que la calificación baje se tiene un plazo de un año para que sea corregida. El incumplimiento de este compromiso aumentara la tasa de interés.



## Nota 15. Contingencias y compromisos

### a) Riesgo de Liquidez

Las finanzas del Ayuntamiento de Mexicali se encuentran en un riesgo fuerte de falta de liquidez, la posibilidad de no poder hacer frente a las obligaciones a corto plazo que actualmente se tienen es alta. A continuación se describe los activos revolventes y el pasivo circulante al 30 de junio de 2014.

	<u>Saldo</u>
Efectivo Bancos e inversiones	\$ 283,474,999
Efectivo restringido	85,034,978
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	<u>11,189,822</u>
<b>Total de activos revolventes</b>	<b>379,699,799</b>
Cuentas por pagar programadas	1,132,110,229
Deuda pública a corto plazo	<u>18,506,319</u>
<b>Total de pasivos a corto plazo</b>	<b>\$ 1,150,616,548</b>
<b>Excedente del pasivo circulante sobre el activo revolvente</b>	<b>\$ (770,916,749)</b>
<b>Razón rápida de liquidez</b>	<b>\$ 0.33</b>

La relación de activos revolventes con respecto al pasivo circulante es de \$ 0.33, es decir, por cada peso que el municipio adeuda a corto plazo se cuenta con \$ 0.33 pesos para solventarlo con recursos propios disponibles, considerando los activos circulantes excepto almacenes.

### b) Pasivos Contingentes

Existen a esta fecha ciertos asuntos relacionados con el Ayuntamiento de Mexicali provenientes de contratos, actos, acciones y/o omisiones que comprometen las finanzas públicas y representan un pasivo contingente y pudieran generar una salida de efectivo una vez que sean detonados por los hechos que los condicionan.

Los pasivos más los pasivos contingentes se enumeran a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
<b>Total de pasivo corto y largo plazo</b>	<b>\$ 2,186,615,790</b>
Más:	
<b>Pasivo contingente</b>	
Programa "Bus Rapid Transit (BRT)" sistema de transporte (1)	149,162,445
Consejo de urbanización de Mexicali (CUMM) (2)	88,646,493
38 Laudos (3)	<u>6,506,231</u>
<b>Total de Pasivos contingentes</b>	<b>244,315,169</b>
<b>Total de pasivos y pasivos contingentes (4)</b>	<b>\$ 2,430,930,959</b>

1. BRT; de acuerdo al estudio de factibilidad del proyecto, este programa fue creado sobre la base de la no viabilidad financiera, y basa su implementación en el hecho de que el Ayuntamiento hará una contribución especial para cubrir las pérdidas del mismo, esto será por los próximos 27 años. Adicionalmente si no se licita para Abril de 2014 se tendrá la obligación de regresar el recurso aportado por el fondo de BANOBRAS el cual asciende a \$149,162,445.

Con fecha 11 de Marzo del 2014, el XXI Ayuntamiento de Mexicali solicitó al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) una prórroga de 12 meses a partir del mes de abril del 2014, para la formalización del Convenio de Apoyo Financiero donde el FONADIN tiene autorizada una subvención no recuperable de \$100'000,000.00 (Cien Millones de Pesos) para las inversiones finales del referido proyecto.

Adicionalmente, solicitó una prórroga de 18 meses de plazo para la puesta en marcha del proyecto a partir de junio del 2014, tiempo en el cual se presentara un replanteamiento técnico y financiero con la intención de eliminar financieros para el Ayuntamiento de Mexicali.

A la fecha, la Institución ha manifestado su conformidad a la solicitud del XXI Ayuntamiento de Mexicali, y se encuentra en proceso de revisión de las áreas jurídicas del Ayuntamiento y el Gobierno del Estado el proyecto de convenio para formalizar la petición referida.

2. Contrato celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali. Línea de crédito autorizada por hasta \$150,000,000, a un plazo de 120 meses, del cual a la fecha están utilizados los \$88,646,493.
3. Se tienen una relación de 163 laudos laborales, de los cuales solo 38 se incluyen en los \$6,506,231, por los restantes 125 no se tiene un estimado del pasivo contingente, pero se considera que es importante, se está en proceso de determinar dicho importe contingente.

#### **c) Otras contingencias y compromisos**

- A partir del 1 de mayo del 2011 la administración del XX Ayuntamiento, implemento un esquema de retenciones a los trabajadores denominado "Indemnización por Riesgo Laboral (IRL)", cuyo objetivo es el otorgamiento de un seguro de riesgo laboral a sus trabajadores. La mecánica de retenciones parte del cálculo del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual una vez determinado se registra la retención en dos conceptos distintos; una en "Retención ISR" y la otra en "Retención de IRL", la suma de ambos conceptos corresponden al monto total retenido de ISR., el concepto de "Retención ISPT", está registrado como impuesto por pagar y el concepto de "IRL", se registra en una cuenta por pagar a un fideicomiso constituido con Actinver, S.A. de C.V. quien con dichos recursos adquiere y paga "pólizas de seguros de riesgos laborales" a favor de los empleados del ayuntamiento, además de otros gastos como honorarios actuariales. Al 31 de diciembre de 2013 el importe retenido y enterado a dicho fideicomiso es por \$189,004,382, (cifras histórico) monto por el cual las Autoridades Hacendarias a través del Sistema de Administración Tributaria(SAT) están requiriendo su pago.

Con fecha 9 de abril del 2014, el Ayuntamiento de Mexicali, interpuso demanda de Nulidad , en contra de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali , por el crédito fiscal de impuestos retenidos sobre nóminas, que este Administración determino según consta en resolución números 500-40-00-02-02-2014-00542 de fecha 31 de enero 2014 y notificado el 7 de

febrero del 2014, el supuesto crédito fiscal es por la cantidad de \$36,344,862.88, importe determinado en base a la auditoría número PVM4200005/11, el periodo de revisión es del 1ro. De mayo al 31 de julio 2011.

- La administración del XXI Ayuntamiento en el debido cumplimiento de la legislación aplicable a la entrega recepción de la cuenta pública, entregó a sindicatura una serie de observaciones las cuales podrían derivar en responsabilidades a los funcionarios públicos salientes.
- Adeudo con ISSSTECALI.  
A la fecha de la emisión de la Cuenta Pública a Junio del 2014, el XXI Ayuntamiento de Mexicali ha cumplido de manera oportuna con el pago de las cuotas, aportaciones y demás conceptos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2013.

El XXI Ayuntamiento, ha elaborado una propuesta de pago a ISSSTECALI y al Gobierno del Estado que se encuentra en proceso de discusión y negociación con la junta directiva de la Institución.

#### Nota 16. Cuentas de orden

##### 16.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar Al 30 de Junio de 2014.

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
Impuesto predial	\$ 757,622,900
Multas municipales	230,280,710
Multas Federales	52,308,291
<b>Total</b>	<b>\$ 1,040,211,901</b>

##### 16.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a donación del porcentaje autorizado por el reglamento de fraccionamientos y de los cuales no se ha destinado el uso del inmueble.

<u>Concepto</u>	<u>Saldo</u>
San Felipe Beach club	\$ 285,431,310
Orizaba sur	17,414,132
Rancho el dorado ii	327,034,565
Mayakhan residencial	31,474,701
Hacienda Beach	18,997,581
Villa del roble	12,042,552
Fracc. victoria residencial	18,811,152
Colonia 3 división 2	11,124,000
Otros	45,227,447
<b>Total</b>	<b>\$ 767,557,440</b>

### 16.3 Compromisos laborales

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Laudos	\$ (6,506,271)
<b>Total</b>	<b>\$ (6,506,271)</b>

### 16.4 Avaluos y garantías

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Garantía crédito directo a CUMM	\$ (88,646,496)
<b>Total</b>	<b>\$ (88,646,496)</b>

Contrato celebrado por el consejo de urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali. Línea de crédito autorizada por hasta \$150,000,000, a un plazo de 120 meses.

### 16.5 Otras

<b>Concepto</b>	<b>Total</b>
Recuperación de proyectos productivos (1)	\$ 1,559,583
Convenio IMSS (2)	(2,152,393)
Tribunal de arbitraje del estado (3)	(2,492,393)
Áreas verdes y otros (4)	8,529,541
Vías Públicas (5)	113
Panteones (6)	451,731
Inversiones no recuperadas (7)	1,000,000
<b>Total</b>	<b>\$ 6,896,182</b>

1). Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999 a esta fecha.

2). Está compuesto de dos convenios que se están cubriendo a partir de diciembre de 2010 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

3). Se integra de demandas laborales vigentes, las cuales se presentaron a conciliación y arbitraje.

4). Derechos sobre áreas verdes públicas, parques y jardines.

5). Corresponde a derechos de Vías públicas las cuales se les da el valor de un peso para su reconocimiento.

6). Derechos sobre los Panteones municipales.

7). Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P., que se encuentra en proceso de recuperación.

## Nota 17. Eventos Posteriores

- Riesgo de Liquidez.

Se han realizado diversos procedimientos para constatar que la entidad municipal continua en funcionamiento a pesar de la situación de liquidez que observamos al cierre del ejercicio 2013; a esa fecha, el XXI Ayuntamiento de Mexicali ha cubierto la totalidad de sus compromisos financieros, ha pagado todos los desembolsos asociados a sus principales gastos de operación incluyendo el rubro de servicios personales, y mantiene una posición en bancos al 17 de Julio de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo</b>
Posición de Bancos (Libre disposición):	<b>\$ 216,287,421</b>
Cuentas de Fondos Etiquetados:	<b>85,141,543</b>
Total Efectivo en Bancos	<b>\$ 301,428,964</b>

A esta fecha, el XXI Ayuntamiento ha obtenido la autorización de líneas de crédito de corto plazo con dos Instituciones Financieras por un monto conjunto de \$250 Millones de Pesos, que no han sido ejercidas.

## ANEXO-Informe de Avance del Proceso de Armonización Contable

**Página intencionalmente en blanco**

# XXI Ayuntamiento de Mexicali

## Informe de Avance del Proceso de Armonización Contable

### Segundo Trimestre 2014

#### Antecedentes.

El 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

Con el propósito de apegarse a la normatividad citada, el Ayuntamiento inicia un proceso de armonización contable con la adopción normativa, capacitación, la gestión del cambio, e adecuación de los procesos institucionales, e implementación de un sistema integral de contabilidad gubernamental.

#### Objetivo.

El Ayuntamiento de Mexicali, tiene como objetivo la Implementación y aplicación de la Normatividad que emana de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) , principalmente con los siguientes fines: Generar información financiera que sustente la toma de decisiones, fortalecer las tareas de planeación, ejecución, control y evaluación, reconocer y controlar el patrimonio e impulsar la transparencia y rendición de cuentas

#### Implementación del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG)

- Impulsa las actividades de Planeación, programación ejecución y control, para lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos.
- Fortalece las actividades de administración de los recursos públicos, además facilita la evaluación del desempeño en todos los ámbitos.
- Asegura que los procesos administrativos, se desarrollen basados en un marco lógico integral.
- Facilita la integración en forma automática de las operaciones presupuestales y contables mismas que se reconocen por única vez y en tiempo real.
- Facilita el registro control y valuación del patrimonio.
  
- Genera en tiempo real estados financieros presupuestarios y contables.
- Apoya significativamente en la transparencia y rendición de cuentas.
- Implementación de una solución informática que tenga una evolución para una actualización continúa.



**Avance del proceso de armonización contable.**

Iniciamos un diagnóstico del proceso de armonización contable en el inicio de esta administración y organizamos un equipo con apoyo de consultores externos para dar cumplimiento al marco normativo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A continuación se presenta el Informe del avance del proceso de armonización contable:

Cabe señalar que en este segundo informe durante del proceso de Implementación a la Armonización contable se han tenido varios problemas para darle una continuidad y no ha habido un avance significativo, ya que el Proveedor ha incumplido con fechas importantes de entrega en lo que corresponde a herramientas y/o módulos, así como también se encuentra en un proceso de estabilización ya que estos dos módulos lo que son el de Presupuestos y Contabilidad, ha tenido varias fallas y errores del sistema y el proveedor no ha podido solventar.

**XXI Ayuntamiento de Mexicali  
Informe de avance del proceso de Armonización Contable**

REF	METAS DE ARMONIZACION CONTABLE	%	ESTIMACION PONDERADA DE AVANCE	FECHA LIMITE P/ CUMPLIR	AMPLIACION A FECHA LIMITE	FECHA ESTIMADA
<b>I- ADOPCION NORMATIVA</b>		<b>90.7%</b>	<b>18.1%</b>			
1	Marco Conceptual	93.3%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
2	Postulados Basicos	89.0%		12/31/2010	12/31/2010	9/30/2014
3	Clasificadores	89.8%		12/31/2010	12/31/2010	9/30/2014
<b>II- SISTEMAS</b>		<b>45.7%</b>	<b>32.0%</b>			
1	Sistema de Evaluacion del Desempeño	33.0%		12/31/2012	12/31/2012	11/30/2014
2	Presupuesto Basado en Resultados	33.0%		12/31/2012	12/31/2012	11/30/2014
3	Planeacion, Programacion y Presupuestacion	100.0%		12/31/2012	12/31/2012	11/30/2014
4	Gestion, Control y Admon	50.3%		12/31/2012	31/12/2012-30/06/2015	30/11/2014-30/04/2015
5	Integracion Automatica del Ejercicio Presupuestario con la Operación Contable	39.6%		12/31/2012	6/30/2015	31/12/2014
6	Software (Sistemas de Contabilidad Gubernamental)	43.8%		12/31/2010	12/31/2012	31/12/2014
7	Sistema de Costos	NA				31/12/2014
8	Sistemas de Generacion de Informacion	42.9%		12/31/2012	31/12/2014	31/03/2015
9	Integracion de Soporte Digital y Firma Electronica	23.3%		12/31/2012	12/31/2012	31/12/2012
<b>CAPACITACION</b>		<b>75.3%</b>	<b>7.5%</b>			
1	Fundamentos	86.7%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
2	Modelo Integral	76.7%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
3	Manual de Contabilidad Gubernamental	76.7%		4/30/2010	12/31/2010	30/09/2014-31/05/2015
4	Fiscalizacion	53.3%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
5	Especializacion	83.3%		4/30/2010	12/31/2010	9/30/2014
<b>AVANCE ESTIMADO GLOBAL</b>			<b>57.7%</b>			